

FICHA DESCRIPTIVA JAE Intro ICU 2020

Modalidades de Becas ofertadas

Becas de Introducción a la investigación en el Instituto de Física de Cantabria (IFCA)

- a. Correo electrónico de contacto:
 - Para la Modalidad A será el correo electrónico master-fispyc@ifca.unican.es
 - Para la Modalidad B será el correo electrónico mdmifca-info@ifca.unican.es
- b. Plazo de presentación de solicitudes: para ambas modalidades, desde el 1 al 15 de junio de 2020.
- c. Número de becas: 4 becas bajo dos modalidades, 2 becas como Modalidad A y 2 becas como Modalidad B.
- d. Periodo y duración de cada beca: para ambas modalidades de becas ofertadas, la duración será de 10 meses consecutivos, a desarrollar en el curso académico 2020-2021, desde el 1 de octubre al 31 de julio de 2021.
- e. Importe de cada beca, mensualidades y dotación adicional.
 - Modalidad A: 7500 euros, a 750 euros mensuales. Dotación adicional de un máximo de 1500 euros para gastos del viaje y movilidad.
 - Modalidad B: 9250 euros, a 925 euros mensuales, sin dotación adicional.
- f. Tiempo máximo semanal de dedicación de los beneficiarios de la beca: entre 20 y 25 horas semanales.
- g. Requisitos específicos de los solicitantes:
 - Modalidad A:
 - i. Rama de Licenciatura o Grado: Haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Áreas/Especialidades de formación en Física y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - ii. Nota media del expediente académico de grado para ambas modalidades; acreditar una nota media de grado o licenciatura, igual o superior a 7.00 en la escala de 0-10 con 2 decimales.

- iii. Máster Universitario Oficial: el solicitante cursará el Máster Universitario en Física de Partículas y del Cosmos durante el curso académico 2020-2021.
 - iv. Otros méritos que tendrá en consideración la Comisión de Selección:
 - Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
 - No tener la residencia en España.
 - Haber terminado los estudios de Grado o Licenciatura del punto i. en el curso 2017/2018 o posterior.
 - Los estudiantes deberán acreditar que tienen un dominio del inglés superior a un nivel equivalente al B2.
- Modalidad B:
 - i. Rama de Licenciatura o Grado:
 - Estar o haber finalizado los estudios de Licenciatura o Grado en Áreas/Especialidades de formación en Física, y no estar en posesión o disposición legal de obtener un título de Doctor.
 - Podrán también solicitar los graduados en Física de universidades españolas y extranjeras que hayan completado una titulación de al menos 180 créditos.
 - Podrán también solicitar los estudiantes procedentes de titulaciones afines (por ejemplo, Grados de Matemática, Ingeniería Química, Ingeniería Informática, o Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación) cuyos créditos de formación superen los 240 créditos, siempre y cuando la Comisión de Selección considere que su formación previa en Física, Matemáticas y Programación Básica sea suficiente, y se pueda completar, en cualquier caso, con la realización de una serie de complementos formativos.
 - ii. Acreditar una nota media de grado o licenciatura, igual o superior a 7.50 en la escala de 0-10 con 2 decimales.
 - iii. Máster Universitario Oficial: el solicitante cursará el Máster Universitario en Física de Partículas y del Cosmos durante el curso académico 2020-2021.
 - iv. Otros méritos que tendrá en consideración la Comisión de Selección:
 - Haber terminado los estudios de Grado o Licenciatura del punto i. en el curso 2017-2018 o posterior.

- Los estudiantes deberán acreditar que tienen un dominio del inglés superior a un nivel equivalente al B2.
- e. Planes de formación ofertados e investigadores responsables: El becario será asignado a la supervisión de un investigador de la plantilla del IFCA, de acuerdo a su perfil y preferencias mostradas en la solicitud, y en caso de que este no esté disponible se le asignará otro de acuerdo a sus intereses y con el visto bueno de la Comisión Académica del Máster en Física de Partículas y del Cosmos. En casos justificados, podrá haber co-supervisiones con otros investigadores del IFCA o de otros centros de investigación nacionales o extranjeros.
- f. Composición de la Comisión de Selección: Siempre el presidente debe ser el Director/a del ICU.
 - 1) Presidente: José Manuel Gutiérrez.
 - 2) Vocales:
 - i) Patricio Vielva.
 - ii) Gervasio Gómez.
 - iii) Rocío Vilar.
 - 3) Secretario: Rita Belén Barreiro.

En Santander, a 24 de abril de 2020

Fdo. D. José Manuel Gutiérrez

Director del Instituto de Física de Cantabria (IFCA)